



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

06 JUN. 00* 3273

B11-S/Ref.: 7323/2000

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de Merck Química Chilena Soc. Ltda., por cuenta de "AstraZeneca Farmacéutica Chile Limitada", por la que solicita **cambio de razón social del titular** para todos los registros sanitarios, correspondientes a productos farmacéuticos otorgados a nombre de "Zeneca Farmacéutica y Agroquímica Chile Limitada." (Zeneca Chile Ltda);

- La protocolización del Extracto de la Modificación de Sociedad "Zeneca Farmacéutica y Agroquímica Chile Limitada.", donde queda establecido su cambio de razón social a "AstraZeneca Farmacéutica Chile Limitada", pudiendo usar como nombre de fantasía "AstraZeneca Chile Ltda.", su inscripción en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, con fecha 28 de Diciembre de 1999.

- El extracto integro de modificación de sociedad "Zeneca Farmacéutica y Agroquímica Chile Limitada" a "AstraZeneca Farmacéutica Chile Limitada", y su posterior rectificación, ambos publicados en el Diario Oficial de la República de Chile, bajo los N°s 36553 y 36560 de fechas 04 y 12 de Enero de 2000, respectivamente, todo ello certificado ante notario ; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones contenidas en los artículos 94° y 102° del Código Sanitario, Decreto con Fuerza de Ley N° 725, de 1968; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos, aprobado por el Decreto Supremo N° 1876, de 1995, del Ministerio de Salud; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 37° letra b), y 39° letra b) del Decreto Ley N° 2763, de 1979; el Decreto Supremo N° 1222, de 1996, del Ministerio de Salud; y la resolución N° 102 de 1996 del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente

R E S O L U C I O N

1.- **Autorízase** el cambio de razón social del titular para todos los registros sanitarios inscritos a nombre de "Zeneca Chile Ltda.", los que en lo sucesivo quedarán inscritos a nombre de la nueva razón social "AstraZeneca Chile Ltda.", manteniéndose las demás condiciones aprobadas en cada uno de los registros sanitarios.

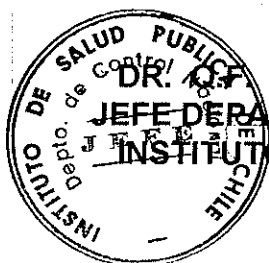
2.- Los rótulos de los envases deben corresponder exactamente en su texto y distribución con los aprobados en los respectivos registros sanitarios, con la sola excepción de señalar en ellos la nueva razón social del titular.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE

3.- Cualquier modificación a los registros sanitarios de los productos involucrados en la presente resolución debe ser previamente aprobada por este Instituto, a excepción de lo señalado en este documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



Hernán Vergara Mardones
HERNAN VERGARA MARDONES
JEFE DEPARTAMENTO CONTROL NACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE

Distribución:

- AstraZeneca Chile Ltda
- Merck Química Chilena Soc. Ltda.
- SubDepto. Registro
(F-0050/97)
- Archivo

OBB/JPR/JSS/shl

